

AVISO DE EMISIÓN SUBSECUENTE CON FINES INFORMATIVOS

ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A QUE HACE REFERENCIA HAN SIDO SUSCRITOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO SUJETOS A LLAMADAS DE CAPITAL



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
Fideicomitente

Deutsche Bank México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria
Fiduciario

GBM Infraestructura, S.A. de C.V.
Administrador

AVISO DE EMISIÓN SUBSECUENTE DE 30,036 (TREINTA MIL TREINTA Y SEIS) CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO, SUJETOS A LLAMADAS DE CAPITAL, EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO CONFORME AL FIDEICOMISO NO. F/1491 CONOCIDO COMO “GBM INFRAESTRUCTURA I”, EL ACTA DE EMISIÓN, EL PROSPECTO Y EL ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

MONTO DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE

\$375'450,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES
CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la sección “I. INFORMACIÓN GENERAL – 1. Glosario de Términos y Definiciones” del Prospecto.

Número de Llamada de Capital:	Tercera Llamada de Capital.
Clave de Pizarra:	“GBMICK 12”.
Monto de la Emisión Subsecuente:	\$375'450,000.00 (trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados correspondientes a la Emisión Subsecuente:	30,036 (treinta mil treinta y seis).
Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la Tercera Llamada de Capital:	1.00.
Precio de Suscripción de los Certificados conforme a la Tercera Emisión Subsecuente:	\$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Fecha Ex-Derecho:	26 de febrero de 2015.
Fecha de Registro:	02 de marzo de 2015.
Fecha Límite de Suscripción:	04 de marzo de 2015.
Fecha de Emisión Subsecuente y de Liquidación de la Tercera Llamada de Capital:	06 de marzo de 2015.
Monto total emitido a la fecha del	[\$1,877'250,000.00 (un mil ochocientos setenta y siete

presente Aviso:	millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)).
Monto total efectivamente suscrito por los Tenedores:	[\$1,877'250,000.00 (un mil ochocientos setenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)].
Número total de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos a la fecha del presente Aviso:	[60,072] ([sesenta mil setenta y dos]).
Destino de los fondos obtenidos con la Emisión Subsecuente:	Inversión conjunta por parte del Fideicomitente y del Coinversionista en los proyectos denominados "TECSA-IACMEX" y "Tres Mesas".

EN LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015, SE APROBARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "1. SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL ADMINISTRADOR RESPECTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "TRES MESAS". "2. SE APRUEBA QUE EL FIDEICOMISO Y EL COINVERSIONISTA LLEVEN A CABO LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO "TRES MESAS", EN SOCIEDAD CON GOLDMAN SACHS INFRASTRUCTURE PARTNERS, POR UN MONTO MÁXIMO DE INVERSIÓN CONJUNTA POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE Y DEL COINVERSIONISTA DE (I) EUA\$53'295,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) PARA LAS DENOMINADAS FASE I Y FASE II EN SU CONJUNTO; Y (II) EUA\$9'000,000.000 (NUEVE MILLONES DE DÓLARES 00/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) ADICIONALES POR CONCEPTO DE INCREMENTO EN LA CONTRAPRESTACIÓN EN FAVOR DE ABENGOA. "3. SE APRUEBA QUE EL ADMINISTRADOR INCURRA EN GASTOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "TRES MESAS", CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, POR UNA CANTIDAD DE HASTA EUA\$362,500.00 DÓLARES (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO." "4. SE DEJA SIN EFECTOS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE COMITÉ EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014" POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO INFORMÓ A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL FIDEICOMISO, ESTE ASUNTO NO REQUIERE APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE COMITÉ TÉCNICO, EN FUNCIÓN DE QUE EL MONTO DE INVERSIÓN SERÁ MENOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, MEDIDO CON BASE EN LAS CIFRAS DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2014, TODA VEZ QUE EL MONTO DE INVERSIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO "TECSA Y IACMEX" A CARGO DEL FIDEICOMISO Y EL COINVERSIONISTA SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$157'500,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL)

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA OCTAVA, INCISO (j), SUBINCISO (ii) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO (b) DEL ACTA DE EMISIÓN, CADA TENEDOR QUE AL CIERRE DE OPERACIONES DE LA FECHA DE REGISTRO ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, SEA TITULAR DE CERTIFICADOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE: (1) DEBERÁ OFRECER SUSCRIBIR, A MÁS TARDAR EN LA FECHA LÍMITE DE SUSCRIPCIÓN, LOS CERTIFICADOS QUE LE CORRESPONDA SUSCRIBIR CONFORME A LA PRESENTE LLAMADA DE CAPITAL EN BASE AL COMPROMISO ESPECIFICADO ANTERIORMENTE, Y (2) DEBERÁ PAGAR DICHOS CERTIFICADOS EN LA FECHA DE EMISIÓN SUBSECUENTE Y DE LIQUIDACIÓN DE LA TERCERA LLAMADA DE CAPITAL. EL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE DEBERÁ OFRECER SUSCRIBIR Y PAGAR SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL COMPROMISO ESPECIFICADO ANTERIORMENTE, POR EL NÚMERO DE CERTIFICADOS DE LOS QUE SEA TITULAR EN LA FECHA DE REGISTRO, REDONDEADO AL ENTERO INFERIOR MÁS PRÓXIMO.

EN CASO QUE UN TENEDOR NO ACUDA A LA LLAMADA DE CAPITAL Y NO SUSCRIBA Y PAGUE LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITAN EN ESTA TERCERA EMISIÓN SUBSECUENTE CONFORME A SU COMPROMISO, SE VERÁ SUJETO A LA DILUCIÓN PUNITIVA DESCRITA EN EL PROSPECTO, YA QUE EL MONTO QUE HAYA APORTADO DICHO TENEDOR AL FIDEICOMISO NO SERÁ PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE TENDRÁ DICHO TENEDOR DESPUÉS DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE RESPECTO DE LA CUAL NO SUSCRIBIÓ Y PAGO LOS CERTIFICADOS CONFORME A SU COMPROMISO.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Fiduciario, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados emitidos al amparo de la Emisión Inicial se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, con el número 2679-1.80-2011-001 y se encuentran listados en el listado correspondiente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Dichos Certificados fueron emitidos al amparo del oficio de autorización de inscripción No. 153/31943/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, así como del oficio de autorización de publicación No. 153/8801/2012, de fecha 17 de agosto de 2012, emitidos por la CNBV.

Los Certificados emitidos al amparo de la Primera Emisión Subsecuente se encuentran inscritos el Registro Nacional de Valores, con el número 2679-1.80-2013-002, de conformidad con el oficio de autorización No. 153/7436/2013 de fecha 3 de octubre de 2013.

Los Certificados emitidos al amparo de la Segunda Emisión Subsecuente se encuentran inscritos el Registro Nacional de Valores, con el número 2679-1.80-2013-004, de conformidad con el oficio de autorización No. 153/7775/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013.

Actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores con oficio de autorización No. 153/5133/2015 de fecha 25 de febrero de 2015. Los Certificados que se describen en el presente aviso se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2679-1.80-2013-007

El Prospecto y este Aviso de Emisión Subsecuente se encuentran a disposición del público en general a través del Intermediario Colocador y también podrá ser consultado en la página de internet de la BMV en: www.bmv.com.mx, y en la página de internet de la CNBV en: www.cnbv.gob.mx.

Se adjunta como anexos a este Aviso, copias de los documentos siguientes: (i) Opinión Legal emitida por el asesor legal independiente, (ii) Acta de Sesión del Comité Técnico de fecha 28 de enero de 2015 y (iii) título que documenta los Certificados Bursátiles.

México, D.F., a 6 de marzo de 2015.